

BASES

Este periódico se publica todos los días menos los festivos, repartiendo además, gratis una edición a los obreros.

Oficinas:
Señor Diego de Cádiz, n.º 6
Talleres, en la misma casa.

LA INFORMACIÓN

PARA LOS OBREROS DE LA COMPAÑÍA TRASATLÁNTICA

SUSCRIPCIÓN
En Cádiz, al mes, Pta. 1'50
Provincias, trimestre 4'00
Número del día 10 céntimos:
Anuncios a precios mó-
dicos, con extensa circula-
ción, por insertarse en las
ediciones que en g an
número se reparten gratis.

Pro subsistencias

Están anunciados para hoy, en casi toda España, multitud de mitines a favor de la baja de las subsistencias, que cada día están más por las altitudes atmosféricas.

Casi puede asegurarse que en la mayoría de tales reuniones, se tratará más de política que del asunto objeto de ellas.

Se atacará a gobernantes y «desgobbernados».

Serán nuevos motivos de alharaca y efectismos, más que de otra cosa.

No se hará nada práctico, porque lo práctico sería declararse en «huelga estomacal»; y esto, apuesto mi cabeza a que no hay un sólo mortal que lo haga por gusto, y mucho menos, si tiene a mano aunque sólo sea un mal mendrago de pan.

Sabemos positivamente, todos, que con los irrisorios jornales y sueldos que «disfrutamos», como se están poniendo las cosas, llegará el día en que ni aún para pan alcance.

Ni con mitines, ni con palabras, ni con artículos periodísticos, ni aún con las mismas matemáticas, que demostraciones tan palpables dan, se resuelve el problema.

El Gobierno ha presentado, las Cámaras aprobaron y S. M. sancionó, un proyecto para llegar a la regularización de las materias comestibles, bebiéndolas y combustibles.

Ya es ley este proyecto y habrá entrado en vigor.

¿Resuelve esto la cuestión? Yo creo que no.

No voy a acusar a la administración española, que jamás ha salido de sus arcaicas costumbres, en trámites interminables y en la poca actividad de sus resoluciones.

Aun no estaba aprobada la tal Ley, y ya se anunció la subida de trigos y harinas.

¿Es posible, con este ejemplo, creer en esa regularización que todos han dado en llamar eficaz?

Repito que no, sin que esto sea pesimismo.

Lo primero que hace falta para esa baja en los artículos de primera necesidad, es «conciencia», amor al prójimo; no avaricia monetaria.

En los tiempos modernos, esto, que los españoles llamamos quijotismo o altruismo, no existe, máxime cuando del «negocio» se trata.

Creer en la eficacia de una ley, cuando esa ley, en sus extensos articulados, da fórmulas para burlarla, es tener algo de «lila», y en las preocuidades actuales, ¡qué poquitos serán los «lillas»!

Partiendo de la base de que hace falta «conciencia», podría no seguir ya este escrito, que cada cual juzgará como le venga en gana; pero aun trazaré algunos párrafos, para aburrimiento de quienes

tengan el mal gusto de leerlos y la paciencia de soportar mis sandeces, aunque procuro ser parco.

Se dirá que sobre esa falta de conciencia, que no da el «heroísmo» de restringir las ganancias a la «cultura» de los acontecimientos y vicisitudes de la vida, se contrarresta con leyes que acorten esa libertad del comercio, cuando ataca al libre derecho de la vida, de conservar el «pellejo», para que no sirva de pandera o tambor.

Ya he dicho que conociendo nuestro modo de ejecutar las leyes, será, si no imposible, difícilísimo, hacer prácticamente lo escrito.

No deben forjarse ilusiones: los viciados maldos que nos constituyen, hay que fundirlos nuevamente, so pena de arrastrar siempre una vida lánguida y exhausta de fuerzas.

Quedaría el recurso de someternos a régimen vegetariano; pero ni aún esto puede hacerse, que todas las «yerbas» alimenticias han sido acaparadas de tal forma, y utilizadas ya por todos los medios, que sólo las insípidas o venenosas, en los campos quedan.

No somos contrarios a las campañas, que en beneficio general del pueblo y del proletariado, principalmente, redunden.

«Algo», aunque sea muy poco, benefician estos movimientos populares; pero solo evitar ilusiones poco positivas, es lo que me guía al tratar este asunto.

Además, y esto es ya en el terreno particular e íntimo de cada individuo, ¿por qué no reducir el «capítulo» de fiestas y gastos fútiles?

Claro que esto no rebaja las subsistencias, pero sí contribuiría mucho, al par que a la mejor alimentación del individuo, a otras cosas de índole moral, que serían un principio de reconstitución para nuestro genio, para nuestro carácter o modo de ser.

Pero por hoy, basta de «lata». EMECEBE.

Asamblea VIII-vinícola alcoholera nacional

CIRCULAR

La Comisión ejecutiva de la Asamblea viñícola alcoholera, cumpliendo el primero de sus deberes, se dirige a todos los intereses amenazados con el proyecto de ley de Monopolio para la venta de los alcoholos, y pone en su conocimiento las dos únicas conclusiones aclamadas con entusiasmo en esta Asamblea por las representaciones de la viticultura, vinicultura, fabricación de alcoholos vinícolos e industriales, comercio de alcohol neutro de productos derivados, detallistas y comercio en general de este ramo de la producción.

Conclusiones

Primera. La Asamblea acuerda por unanimidad protestar respetuosamente del proyecto del Monopolio para la venta

del alcohol y entiende que por respeto a los intereses patrios, debe prescindirse de toda otra forma de recaudación de este impuesto que no sea la que el Estado realiza cobrando directamente del contribuyente.

Segunda. Debe, por lo tanto, mantenerse en la actualidad el «status quo» de la legislación que rige, para que de esta suerte la elaboración de vinos, que es la base de la viticultura, se desarrolle con la libertad de trabajo en las fábricas de alcoholos, destilerías de aguardientes y fabricación de compuestos.

Y para que estas conclusiones tengan la debida eficacia, demostrando ante los Poderes Públicos que con ellas se hallan absolutamente conformes todos los intereses afectados por la reforma que se proyecta, la Comisión ejecutiva considera necesario y recomienda a los productores que realicen con el mayor orden y la más exacta puntualidad, los siguientes actos:

1.º Que el día 12 del presente mes se celebren en todos los pueblos vitícolas de España respetuosas y ordenadas manifestaciones públicas para entregar a las autoridades locales las correspondientes exposiciones y demandas dirigidas a los Excmos. Sres. Presidente del Congreso de los diputados, del Consejo de Ministros y Ministro de Hacienda, solicitando el mantenimiento de la vigente Ley de alcoholos y protestando del Monopolio que se pretende.

2.º Que por las Cámaras Agrícolas y de Comercio, Sindicato de Viticultores y por cuantas Asociaciones y entidades existan en el país, relacionadas con la vitivinicultura y la industria alcoholera, se eleven también en el mismo día a dichos representantes de los Poderes Públicos, las protestas y demandas consignadas en el número anterior.

3.º Que todos los pueblos vitícolas de España y todas las entidades a quienes amenaza en sus intereses esta forma tributaria, prescindiendo todo linaje de banderas políticas, recaben con la mayor energía y con el más vivo interés, de sus diputados y senadores, el compromiso solemne de apoyar en las Cortes las aspiraciones legítimas de sus representados y que están contenidas en las dos conclusiones aprobadas en esta Asamblea Nacional.

Del interés, del entusiasmo y de la firme resolución con que se lleven a cabo por los productores estas recomendaciones de la Comisión ejecutiva, depende quizás el triunfo de estas legítimas aspiraciones que el Gobierno y las Cortes tendrán que reconocer como obligado tributo a la justicia y a las conveniencias nacionales.

*La Comisión Ejecutiva.
Madrid 1.º de Noviembre de 1916.*

Servicios de la Guardia Civil

En el Puerto de Santa María, detuvo dicha fuerza a los jóvenes Manuel Gallardo Benítez, José González Díaz y

Francisco Bueno Muñoz, los cuales se confesaron autores del hurto de frutas y huevos, que se venían cometiendo en el término de dicha población.

En Rota, también fué detenido por la expresada fuerza, el natural y vecino de la misma población, Bernardo Villega Ruiz, por haber allanado la morada de Eloisa Patiño Rodríguez, agrediendo a dicha mujer e intentando matarla, no consiguiendo, por haber intervenido la vecina Concepción Elises.

La Eloisa Patiño resultó con varias contusiones en el brazo derecho y en la cara. juez de instrucción, que lo tenía reclamado.

Santa Bárbara

Ya han comenzado los preparativos para las fiestas que el brillante Cuerpo de Artillería celebrará en honor de su Patrona Santa Bárbara.

La Asociación de Señoras de dicha Santa, se están ocupando de la organización de aquellas fiestas que a ellas les pertenece y tienen el deseo de que si en esplendor pueden superar a la de años anteriores, poner de su parte cuanto le sea posible para que así resulte.

El panegírico en la función principal, será encargado al elocuente orador, canónigo de esta S. I. Catedral D. Francisco Peiró y Peiró.

Del exorno del templo de Nuestra Señora del Carmen, se ha encargado una Comisión de oficiales de Artillería, de la que forman parte el capián don Pedro Sánchez y Rodas y los tenientes señores Sobrino y Pardo.

También en el cuartel se celebrarán festejos para la tropa, entre los que se proyecta una corrida de dos novillos y se servirán abundantes ranchos extraordinarios.

NOTICIAS DIVERSAS

La Alcaldía del Puerto de Santa María remite para su publicación en el «Boletín Oficial», extracto de los acuerdos adoptados por aquel Ayuntamiento durante el mes de octubre próximo pasado.

El señor alcalde de Medina Sidonia da cuenta al señor gobernador civil del fallecimiento del segundo teniente alcalde de aquel Ayuntamiento, D. Cristóbal Perra de los Hoyos.

Para su publicación en el «Boletín Oficial» remiten las Alcaldías de Tarifa y Ceuta los extractos de los acuerdos tomados en dichos Ayuntamientos en el mes de octubre.

El Ayuntamiento de Cádiz, remite al Gobierno civil la distribución de fondos del presente mes.

La Alcaldía de Tarifa anuncia la expo-

